



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiocho de abril del año
dos mil veintiuno

Recurso de Apelación

Expediente: TEECH/RAP/069/2021

Actor: Ruperto Hernández Pereyra

Autoridad Responsable: Consejo General del
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del
Estado de Chiapas.

**Tercero Interesado Alejandra Aranda Nieto,
Partidos Políticos y Público en General.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **veintiocho de abril del año dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Carlos Cruz Palomeque López, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de veintiocho de abril del año dos mil veintiuno, dictado por el Maestro Gilberto de G. Bátiz García, Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Recurso de Apelación, número de expediente: TEECH/RAP/069/2021, siendo las **13:20** trece **horas con veinte minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a notificar el mismo a las partes mediante Cédula que se fija en los Estrados de este Tribunal Electoral del Estado, anexando copia autorizada de dicho proveído; lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.**

Lic. Carlos Cruz Palomeque López

Actuario del Tribunal Electoral

del Estado de Chiapas



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIO



Tribunal Electoral del Estado
de Chiapas

TEECH/RAP/069/2021

El veintiocho de abril de dos mil veintiuno, el suscrito **Paúl Alexis Ortiz Vázquez**, Secretario de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, con lo siguiente: **1.** Cómputos de veintiséis y razones de veintiocho, ambos de abril de dos mil veintiuno, respecto de la manifestación sobre el consentimiento u oposición para la publicación de datos de la parte actora y tercero interesado, respectivamente; lo anterior, para acordar lo conducente. **Conste.**-----

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

Vista la cuenta que antecede con los cómputos de veintiséis y razones de veintiocho de abril del año que transcurre, respectivamente; en consecuencia, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, el Magistrado Instructor **acuerda:**

ÚNICO. Vencido el término y al no haberse recibido escrito o manifestación alguna en la cuenta de correo electrónico del actuario de esta ponencia ni en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, en el que el promovente y tercero interesado manifestaran su consentimiento u oposición para la publicación de sus datos personales contenidos en el expediente al rubro indicado, se hace efectivo el apercibimiento efectuado mediante proveído de veintiséis de abril del año en curso y **se tiene por consentida** la publicación de sus datos personales contenidos en el expediente en los medios públicos con que cuenta este Órgano Jurisdiccional.

De conformidad con el artículo 18, 20, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, notifíquese por estrados físicos y electrónicos para su publicidad. **Cúmplase.**

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrado Instructor

Gilberto de G. Bátiz García



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS

Secretario de Estudio y Cuenta

Paúl Alexis Ortiz Vázquez